

# LISTADO ACTUALIZADO DE PRISIONEROS POLÍTICOS MAPUCHE

PEWU/ OCTUBRE/ 2018

Como Mapuche organizados en la ciudad, recordar permanentemente a nuestros pu peñi presos políticos mapuche se convierte en un deber, pues a ellos el estado les ha arrebatado su libertad por luchar decididamente en los procesos de recuperación territorial de sus comunidades, y junto con ello, en la lucha por la recuperación del territorio ancestral mapuche -Wallmapu- y en la de todos nuestros otros derechos que como pueblo nos han sido arrebatados.



La prisión política mapuche es hoy una realidad en Chile. Por más que el estado la niegue, siguen existiendo casos de mapuche encarcelados producto de la persecución política que se ha desencadenado con fuerza en las comunidades mapuche. La respuesta política del estado -mediante la represión policial-, a una cuestión nacional de ribetes tanto históricos como políticos, no ha hecho más que aumentar la fuerza de una llama que nunca se ha apagado, pues el newen mapuche y nuestra dignidad jamás se han visto mermados en la larga historia de nuestro pueblo.

Actualmente ya son miles las hectáreas recuperadas. Muchos son los granos, papas y otros productos que han brotado de territorio liberado, y muchas las familias que hoy tienen donde vivir y trabajar la tierra. Asimismo, aumenta día a día ese territorio donde nos podemos desenvolver como mapuche, practicando nuestra espiritualidad y cosmovisión propia.

Aun así, falta mucho camino por recorrer. Nuestros Lof son un ejemplo a seguir, nuestros weichafe son una constante enseñanza de lucha, fortaleza y convicción; nuestras Machi, Longko, Ngenpin, Lawentuchefe y tantos otros pu peñi ka pu lamngen que tienen el conocimiento ancestral que la ñuke mapu nos ha regalado son una esperanza, pues con ese conocimiento nuestro pueblo también podrá defenderse de las constantes agresiones del estado chileno y el sistema capitalista, las cuales vemos a diario en los megaproyectos hidroeléctricos, mineros, en el extractivismo, monocultivo forestal y un largo etcétera... Es en este escenario, que hoy suman **20 Presos Políticos Mapuche**, de los cuales entregamos a continuación una breve información.

Por último, **RECHAZAMOS LA INJUSTA CONDENA DE LOS WEICHAFFE JOSÉ Y LUIS TRALCAL Y JOSÉ PERALINO**, condenados a 18 y 5 años respectivamente. Esta condena es una muestra más de que el estado utiliza todos sus medios para encarcelar a nuestros dignos luchadores, con esto, la Corte Suprema se ha hecho cómplice de la utilización de la tortura para obtener supuestas confesiones y utilizarlas como única prueba para condenar a nuestros pu peñi ka pu lamngen.

**MEÑAL XIPATUPE TAIÑ PU KONA**

**LIBERTAD A TODOS LOS PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE.**

**TAIÑ KALEL XAPEL NIENMAÑEIN, WELU TAIÑ RAKIDUAM MEÑALKULEY...**

**NUESTROS CUERPOS ESTAN ENCARCELADOS, PERO NUESTRO PENSAMIENTO ESTÁ LIBRE...**

---

Región de la Araucanía

---

Centro de Detención Preventiva (CDP) de ANGOL (Los Confines S/N)

Días de visita: Miércoles, Sábado y Domingo de 10.00 hrs a 16.00 hrs.

- 1.- Sergio Levinao Levinao/ comunidad José Millacheo Levio, Lof Curaco, Ercilla/ condenado a 15 años y 1 día.
  - 2.- Gabriel Montoya Montoya / Comunidad Wente Winkul Mapu, Ercilla/ condenad a 3 años y 1 día.
  - 3.- Héctor Melinao Neculpan/ Comunidad Rayen Mapu, Lof Chekenko, Ercilla / condenado a 5 años y 1 día.
  - 4.- Rody Marillán/ Comunidad tradicional de Temucucui/ Actualmente en prisión preventiva.
  - 5.- Jorge Millacheo Marín / Lof Chekenko, Ercilla/ Actualmente en prisión preventiva.
  - 6.- Patricio Marín Sanchez/ Lo Chekenko, Ercilla/ Actualmente en prisión preventiva.
  - 7.- Víctor Llanquileo Pilquimán / Sector San Ramón, Tirúa / actualmente en prisión preventiva.
-

**Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de TEMUCO (Av. Balmaceda Nº 450)**

**Días de visita condenados: Lunes y Viernes de 10.00 a 15.00 hrs.**

**8.- Machi Celestino Cerafín Córdova Tránsito** / Desde el 04 de Enero de 2013 / Comunidad Yeupeko Wenteché, Vilcún / Condenado a 18 años por incendio con resultado de muerte. Su caso se encuentra en instancias internacionales por violaciones a los derechos humanos, ante Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

**9.- Guido Enrique Curihuentro Millaleo**/ desde el 9 de febrero de 2016/ comunidad Pehuen Húlio, Freire. Condenado a 8 años de presidio y a multa de 12 UTM por el delito de incendio.

**10.- Pablo Trangol Galindo**/ Condenado a 10 años y 1 día por el delito de incendio.

**11.- Benito Trangol Galindo**/ Condenado a 10 años y 1 día por el delito de incendio.

**12.- Alberto Curamil Millacheo** / comunidad Pancho Curamil, Lof Pewenko, Curacautín / en prisión preventiva desde el 14 de agosto de 2018.

**13.- Alvaro Millalén** / Lof Pewenko, Curacautín/ en prisión preventiva desde el 14 de agosto de 2018.

**14.- Daniel Canio Tralcal**/ Lof Yeupeko / en prisión preventiva desde el 3 de octubre de 2018.

---

**Centro de Estudio y Trabajo de Cañete**

**Días de visita: todos los días de semana desde las 16.00 a 20.00 hrs. Fines de semana, horario extendido.**

**15.- Milton Ortiz Llebul**/ Comunidad Mawidanche, Alto Antiquina/ Condenado a 8 años de cárcel.

**16.- Dionisio Quiñelén Antileo**/ Puerto Choque, Tirúa/ Actualmente condenado. En prisión desde el 12 de agosto de 2016.

**17.- Rodrigo Meliman Lincopi** / Quilhue, Lof Ponotro/ Actualmente condenado, en prisión desde 30 septiembre de 2015.

**18.- Miguel Llanuileo Cona**/ comunidad Juan Nahuelhual, sector El Malo/ Actualmente condenado, en prisión desde el 12 de agosto de 2016.

---

**Región de Los Ríos**

---

**Centro de Detención preventiva Llanquihue.**

**Días de visita: Martes y jueves de 14.30 a 16.00 hrs.**

**19.- Facundo Jones Huala**/ Lof en resistencia de Cushamen/ (actualmente en prisión preventiva esperando la realización de juicio oral.

---

**Región Metropolitana**

---

**Centro de Detención preventiva Metropolitana I (CDP Santiago 1)**

**20.- Wenuy Michel Escobar**/ santiagu warria/ actualmente en prisión preventiva.

---

**PALABRAS FINALES**

La actualización permanente de este listado, se debe principalmente a nuevas detenciones y a los cambios de medida cautelar que enfrentan nuestros *Pu kona*.

Asimismo, no debemos olvidar innumerables casos que se encuentran abiertos, en los que se mantiene a nuestros *pu peñi ka pu lamngen* con arresto domiciliario total, firmas quincenales o con arraigo regional, u otra medida cautelar, lo que impide ejercer libremente sus actividades cotidianas o laborales, siendo además, un duro golpe económico para sus familias.

Además recordamos a nuestros *pu peñi ka pu lamngen* que dignamente han asumido la clandestinidad, quienes saben perfectamente que la (in)justicia *wingka* no entrega ninguna garantía a los mapuche.

Finalmente solicitamos a todos y todas difundir al máximo la información contenida en este listado, con el fin de informar sobre la situación relativa a la prisión política mapuche.

*Pd: No se ingresaron en este listado a José y Luis Tralcal ni a José Peralino ya que ninguno se encuentra privado de libertad en algún recinto penal a la fecha de actualización de este listado, pese a la reciente condena. Cabe señalar que solo el *peñi* José Peralino podrá cumplir la condena en libertad.*

*(Esta información es obtenida por medio de la visita a las diferentes cárceles, a comunidades y ayuda de colaboradores. Si tiene algún comentario relativo a alguna omisión o error, solicitamos nos escriba por correo. Chaltu mai).*

**Organización Mapuche Meli Wixan Mapu**

(De los Cuatro Puntos de la Tierra)

[meliwixanmapu@gmail.com](mailto:meliwixanmapu@gmail.com) <http://meli.mapuches.org>

